

ANUNCIO

Por el Sr. Alcalde se ha dictado, con fecha 09/06/20, rectificado por Decreto de 10/06/20, la siguiente resolución:

“DECRETO: Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 2019, punto octavo del Orden del Día, “determinación de cargos de dedicación exclusiva y parcial”, apartado C).- PROPUESTA DE DETERMINACIÓN DE CARGOS PÚBLICOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE.- en la que figuran cinco concejales del Partido Socialista Obrero Español, en régimen de dedicación parcial, entre ellos D^a. María Dolores González Martos, que posteriormente ha renunciado al cargo, habiendo tomado posesión en su lugar como Concejala D^a. Dolores Franco Sánchez, con DNI ..., por parte del grupo político del PSOE, por el presente, en virtud de la previsión contenida en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 61.3 del Reglamento Orgánico Municipal, **HE RESUELTO:**

Designar a D^a. Dolores Franco Sánchez, con D.N.I. nº ..., Concejala del PSOE, como cargo en régimen de dedicación parcial (62,16%), percibiendo por el desarrollo de sus tareas una retribución bruta de 23.460,04 euros (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO), distribuidos en 14 mensualidades y que será incrementada anualmente en base a la subida del salario que la Corporación Municipal fije tanto al personal funcionario como al laboral.

El desempeño de sus funciones se desarrollará en los mismos términos fijados para los concejales con dedicación exclusiva, salvo en lo referente a su jornada laboral que se adecuará al régimen de su dedicación, estableciéndose los oportunos y necesarios mecanismos de control que justifiquen el cumplimiento de sus obligaciones e incompatibilidades.

Notifíquese a la designada para aceptación expresa del cargo y para su constancia.

Dese cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre y publíquese en BOP, Tablón de Edictos de la Corporación, y en la web municipal.”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil. La Secretaria General,
(Firmado electrónicamente)

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tlfno: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

Código seguro de verificación (CSV):

1251 4599 580C DDAB 047A



(12)514599580CDDAB047A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 10/6/2020